



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 29 de noviembre de 2021

Ejecutivo

Demandante: Adelaida Gutiérrez Mona

Demandado: Ángela María Millán Gutiérrez

Radicación No. 2019-00432

Auto No. 3156

Se pone en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado electrónicamente por la Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa Argemiro Escobar Cardona, por medio del cual nos allega nuevamente el requerimiento que se realizara a la Doctora Daysi Lorena Galindez Zapata quien se desempeña como Líder de Nómina de la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca, para el perfeccionamiento de la medida cautelar de fecha 24 de noviembre de 2021, y que fuera enviado por el rector de dicha institución el pasado 25 de agosto de 2021 radicado ante la Gobernación del Valle el 2 de septiembre de 2021.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8aed1be6ca43e4077688128b931524b082c0e995520e3b4a0fd74abe07214985

Documento generado en 30/11/2021 02:26:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>